

*Sólo a los muertos nos atrevemos
a decir la verdad, porque sabemos
que ya la conocen mejor que nosotros.*

MAURICE MAETERLANCE

esta Cabecera cantonal no
existen periódico de circula-
ción regular. Agréguese la
documentación adjunta.
Tengase en cuenta el cas-
illero judicial señalado, as-
tuto la Autorización, enla-
rida a su defensor para que
difunda y circula la misma.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS
ESTUDIOIVARQ S.A.**

La compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.09.003694 de 04 de Septiembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.400,00 Número de Acciones 2.400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS.....

Quito, 04 de Septiembre de 2009.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA**

AR73511.doc

**REVISTA
JUDICIAL**

14 DE SEPTIEMBRE DE 2009
QUITO, ECUADOR

C7

Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez Sexto de lo Civil de Pichincha; Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Tercera del cantón Quito; y, Dr. José Washington Bonilla Abarca, Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, al señor Alcalde y Procuradora Síndico del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que en el término de quince días la contesten proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyeren asistidos bajo prevenciones de Ley. Atento el juramento expresado por el actor y de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados NELSON ENRIQUE ESPINOZA SARMIENTO, ELENA GRUSS BELMAR, BARTOLOME AMAGUANA, LUZ AMERICA ANAGO MALDONADO, y GUILLERMO GUSTAVO NIETO GUZMÁN, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito. Al efecto, remítase el extracto correspondiente. A los demandados JOSE ERNESTO FLORES BURNANO: Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez Sexto de lo Civil de Pichincha; Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Tercera del cantón Quito; y, Dr. José Washington Bonilla Abarca, Registrador de la Propiedad

Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Tercera del cantón Quito; y, Dr. José Washington Bonilla Abarca, Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, al señor Alcalde y Procuradora Síndico del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que en el término de quince días la contesten proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyeren asistidos bajo prevenciones de Ley, a quienes se los citará en los lugares indicados. Notifíquese. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndolo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa.- Quito, Dr. Juan Pablo Toro Carrillo SECRETARIO Hay firma y sello AC/69335/1f

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL
A: PABLITO ALFONSO
AYLUARDO OROZCO
ACTOR: DR. GONZALO
BENALCAZAR PAVON
PROCURADOR JUDICIAL
BANCO DEL AUSTRO S.A.
DEMANDADO: PABLITO
ALFONSO AYLUARDO
OROZCO
JUICIO: VERBAL SUMARIO
No. 0973-2008-CM.
TRAMITE: VERBAL
SUMARIO
CUANTIA: 3.100,00 USD